



## RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Lima, 13 de Julio del 2021

Visto, el expediente N° 031924-21 doña Juana QUISPE ATACHAO, solicita gratificación por 30 años de servicios y con el Informe N°514-21-APOB-UP-HNHU de fecha 09 de julio de 2021 del Área de Pensiones y Otros Beneficios del Hospital Nacional Hipólito;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito la recurrente solicita gratificación por 25 años de servicios prestados al Estado;

Mediante Resolución Administrativa N° 816-2015-HNHU-UP-APOB de fecha 13 de octubre de 2015, doña Juana QUISPE ATACHAO, se reconoció la Bonificación Personal del 25%, reconociéndole 25 años, 05 meses y 00 días hasta el 30 de junio de 2015; asimismo mediante constancias de pagos de haberes acredita 30 años, 11 meses y 00 días del 01 de julio de 2015 al 31 de Diciembre de 2020 de servicios prestados al Estado.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 015-2018-SA de fecha 13 de Julio de 2018, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1153, que regula la política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud del Servicio del Estado, cuyo numeral 9.1 establece que las entregas económicas por cumplir 25 y 30 años de servicios efectivos será un monto equivalente a dos (02) valorizaciones principales mensuales al cumplir 25 años de servicios efectivo al Estado y de tres (3) valorizaciones principales mensuales al cumplir 30 años de servicios efectivos al Estado;

Que, Mediante Informe N° 514-2021-APOB-UP-HNHU de fecha 09 de julio de 2021 del Área de Pensiones y Otros Beneficios del Hospital Nacional Hipólito Unanue, concluye que la servidora pública Juana QUISPE ATACHAO, cumplió 30 años de servicios prestados al Estado el 31 de enero de 2020, por lo que le corresponde la respectiva entrega económica;

Con el visto bueno y estando a lo informado y liquidado por el Área de Pensiones y Otros Beneficios de la Unidad de Personal;

Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1153, el Decreto Supremo N° 015-2018-SA, Ley 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021 y la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA; y

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-RECONOCER** a favor de la servidora pública Juana QUISPE ATACHAO, Técnica en Nutrición I Nivel STD, la suma de: **SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES Y /100 SOLES (S/.6 273.00)**, por concepto de entrega económica por cumplir 30 años de servicios al Estado, teniendo en consideración el siguiente detalle.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	Fecha que cumplió	VALORIZACION PRINCIPAL	30 AÑOS
1	QUISPE ATACHAO Juana,	TECNICA EN NUTRICION I	STD	31-01-2020	S/.2 091.00	S/.6 273.00





**ARTICULO 2º.- DISPONER** que el Área de Remuneraciones y Presupuesto de la Unidad de Personal, sea la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución y que se efectuará con cargo a la Específica de Gasto: 2.1.19.31.

**ARTÍCULO 3º.-NOTIFICAR** la presente Resolución Administrativa a la interesada para su conocimiento.

**Regístrese y comuníquese**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE  
-----  
ABOG. LUZ MATILDE GALICIA DIAZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

LMGD/JP  
ZLL/Pensiones  
**DISTRIBUCION**  
Unidad de Personal  
Unidad de Contabilidad y Finanzas  
Remuneraciones  
Presupuesto\  
Archivo  
Interesada